



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
OCTUBRE – DICIEMBRE 2022**

***DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN***

enero/2023

Índice

I. Introducción	2
II. Actividades.....	3
1. Acciones de Vinculación	3
a) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	4
i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales	5
ii. Verificación de Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.....	6
b) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.	7
c) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAPyF.....	8
2. Acciones de Fortalecimiento	10
a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.....	11
b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	15
III. Objetivos Alcanzados.....	16
IV. Directrices y Actividades a Futuro	18
V. Conclusiones:	20
ANEXOS	21

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF) realizó durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de dos mil veintidós, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil veintidós.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inserción en los libros de registro de las asociaciones políticas y sus dirigencias, las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México y el procedimientos de verificación de obligaciones las agrupaciones políticas locales con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Actividades

El informe comprende al cuarto trimestre de dos mil veintidós, en el cual la DEAPyF da cuenta del avance del cumplimiento del “*Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2022*”.

Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas de la Ciudad de México.

Las tareas desarrolladas durante el trimestre que comprenden los meses de octubre a diciembre de 2022 se enfocaron en realizar las actividades institucionales contempladas en el Programa de Fortalecimiento y Vinculación con Asociaciones Políticas 2022, a saber:

1. Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA 2022, la DEAPyF implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAPyF.

Al respecto, en los siguientes apartados se da cuenta de cada una de las acciones que la DEAPyF llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintidós, y que están relacionadas con el apartado de vinculación, mencionado con antelación:

a) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

Se dio seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, y el análisis de la normatividad interna de las asociaciones políticas.

- Se solicitó a los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, remitir a esta Dirección Ejecutiva, copia certificada emitida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual conste la designación del ciudadano Ernesto Villareal Cantú, como Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales del Partido del Trabajo, a efecto de realizar la revisión correspondiente y estar en condiciones de realizar el registro correspondiente en Libros de Registro.
- Se remitió a través de comunicado electrónico institucional a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General, la Circular INE/UTVOPL/0151/2022 del INE, relacionado con el Acuerdo INE/CG640/2022 y anexos mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
- Se informó a la representación del Partido del Trabajo, de la procedencia de la inscripción en el Libro de Registro de Órganos Directivos de los Partidos Políticos, del Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales de dicho partido político en la Ciudad de México.
- Se atendieron dos escritos de una persona ciudadana que, en su momento, fungió como representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, relacionados con la procedencia de su inscripción en el Libro de Registro de Representantes de los Partidos Políticos.
- Se envió a la representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IECM, tres copias certificadas del nombramiento del representante propietario de dicho instituto político.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

- Se hizo del conocimiento de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, el oficio INE/UTF/DPN/503/2022 emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se hace del conocimiento de los institutos políticos la posibilidad de solicitar el alta del rol Representante ante el Consejo dentro del módulo de administración dentro del Sistema Integral de Fiscalización (SIF).
- Se remitieron a la representación del Partido Morena, veinte copias certificadas del nombramiento del representante propietario de dicho instituto político ante el Consejo General del IECM.
- Se informó a la representación del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral, de la inscripción en el Libro de Registro de Órganos Directivos de los Partidos Políticos, del Comité Ejecutivo Estatal del citado partido político en la Ciudad de México.
- Se envió a la representación del Partido Verde Ecologista de México, tres copias certificadas del documento que acredita al representante propietario y suplente ante el Consejo General de este Instituto Electoral.
- Se remitieron a la representación del Partido Morena, veinte copias certificadas de la inscripción en el Libro de Registro de Órganos Directivos de los Partidos Políticos de su Comité Ejecutivo Estatal.
- Se remitió a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, los oficios con clave INE/DEPPP/DE/DPPF/03523/2022 e INE/DEPPP/DE/DPPF/03595/2022, mediante los cuales se informa del número de personas ciudadanas equivalente al 0.26% del padrón electoral local utilizado en las elecciones ordinarias inmediatas anteriores.
- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de resolución relativo a las modificaciones al Estatuto de la Agrupación Política Local “Alianza de Organizaciones Sociales.
- Se remitió a la Agrupación Política Local “Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional”, diversa documentación relacionada con la más reciente elección y renovación estatutaria de sus órganos directivos.

i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales

En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron **treinta solicitudes de información pública**.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

En materia de Transparencia, se atendió la circular **91** de la Secretaría Ejecutiva, relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la Dirección Ejecutiva establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XV, XVII, XXII y XXIV de la Ley de Transparencia, al tercer trimestre de 2022.

Derivado de la solicitud de información pública identificada con folio 090166022000945, se atendió un Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.5974/2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ii. Verificación de Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.

Acorde a lo previsto en el artículo 249, párrafos primero y segundo del Código, el Consejo General determinará el procedimiento de verificación de los requisitos para la constitución de las Agrupaciones Políticas Locales, así como el de cumplimiento de las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, contempladas en el artículo 251, en relación con los diversos 247, 249, párrafo segundo y 254, fracciones I, II, IV y VII del Código; cuya verificación se realizará por lo menos cada tres años, contados a partir de la fecha de su registro, por lo que, el Consejo General del IECM mediante acuerdo identificado de clave **IECM/ACU-CG-351/2021** aprobó el **“Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se Sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México”**.

Asimismo, la entonces Comisión Permanente de Asociaciones Políticas mediante Acuerdo determinó las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que se verificarían en el año 2022:

1. Objeto para el cual fue constituida y de realizar acciones con la ciudadanía
2. Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados.
3. Acreditar domicilio social para sus órganos directivos
4. Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la verificación de obligaciones:

1. En atención al Acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-047/2022, se requirió a las agrupaciones políticas locales: Agrupación Cívica Democrática, Alianza de Organizaciones Sociales, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Asociación

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

Profesional Interdisciplinaria de México, Avance Ciudadano, Ciudadanía y Democracia, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Conciencia Ciudadana, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, México Avanza, Movimiento Civil 21, Mujeres Insurgentes, Tiempo Democrático y Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México, exhibir las documentales que subsanen el incumplimiento señalado en dicho acuerdo.

2. Se solicitó a la Oficialía de Partes y Gestión, la documentación que, en su caso, hayan remitido las Agrupaciones Políticas Locales, con motivo del requerimiento relacionado con el Acuerdo IECM/ACU-CG-047/2022.
3. Se realizó un requerimiento a la Agrupación Política Local Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, para que en un plazo de tres días hábiles acreditara la ampliación de la vigencia del Comité Ejecutivo Local, así como presentar las documentales originales que acrediten dicha acción.
4. Se informó a la Agrupación Política Local Fuerza Nacionalista Mexicana, los medios para atender sus dudas e inquietudes, relacionadas con la respuesta que emitió al requerimiento derivado del Acuerdo IECM/ACU-CG-047/2022, mediante el cual solicito orientación y consideración para normalizar la situación en la que se encuentra la agrupación que representa.

b) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.

En este apartado se da cuenta de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, para la difusión ordinaria que le corresponde al IECM.

Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, la solicitud de tiempos en radio y televisión para el periodo ordinario correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2023, informando a su vez de los procesos de participación ciudadana que el IECM tendrá a su cargo en dicho periodo.

Se envió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, el acuerdo identificado de clave INE/JGE520/2022 de la Junta General Ejecutiva del INE, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de oficio dirigido al Secretario Ejecutivo del INE, solicitando una ampliación de los tiempos en radio y televisión asignados para este Instituto Electoral, durante 30 días previos a la celebración de la Jornada Electiva Única de los Procesos de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria para el periodo 2023-2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2023-2024.

Se envió a los partidos políticos con representación ante el Consejo General de este Instituto Electoral, el oficio con clave INE/DEPPP/STCRT/00427/2022, así como del vínculo para consultar los Acuerdos del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral de claves INE/ACRT/63/2022, INE/ACRT/64/2022 e INE/ACRT/65/2022.

c) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAPyF.

En el trimestre que se informa, le fueron turnados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPYF) **treinta y tres escritos de denuncia, quejas y vistas**, a efecto de que, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, realizara las diligencias preliminares, con el fin de determinar si concurren elementos para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, lo que dio lugar a la formación de los expedientes del **IECM-QNA/076/2022** al **IECM-QNA/0108/2022**.

Derivado de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva, en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, se acordó la incompetencia de **tres escritos de queja**, correspondiente a los expedientes: **IECM-QNA/072/2022**; **IECM-QNA/092/2022** y **IECM-QNA/099/2022**.

Asimismo, la DEAPYF en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, elaboró dos **proyectos** de acuerdo en cumplimiento a los Acuerdos Plenarios emitidos por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes **IECM-QCG/PE/237/2021 (TECDMX-PES-044/2022)** e **IECM-QCG/PE/001/2021 (TECDMX-JEL-359/2022)**; **ocho proyectos** de acuerdo de inicio de procedimientos especiales sancionadores **IECM-QCG/PE/011/2022 (IECM-QNA/083/2022)**; **IECM-QCG-PE/012/2022 (IECM-QNA/093/2022)**; **IECM-QCG/PE/013/2022 (IECM-QNA/031/2022)**; **IECM-QCG-PE/014/2022 (IECM-QNA/093/2022)**; **IECM-QCG-PE/017/2022¹**; **IECM-QCG/PE/015/2022 (IECM-QNA/032/2022)**; **IECM-QCG/PE/016/2022 (IECM-QNA/086/2022)**; e **IECM-QCG/PE/018/2022 (IECM-QNA/049/2022)** y **dieciocho proyectos** de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores identificados como: **IECM-QCG/PO/033/2022 (IECM-**

¹ Se registro el expediente IECM-QCG/PE/017/2022, con dos escritos recibidos en alcance al expediente IECM-QCG/PE/011/2022, sin asignación de QNA.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

QNA/016/2022); IECM-QCG/PO/034/2022 (IECM-QNA/038/2022); IECM-QCG/PO/035/2022 (IECM-QNA/055/2022); IECM-QCG/PO/036/2022 (IECM-QNA/059/2022); IECM-QCG/PO/037/2022 (IECM-QNA/0718/2021); IECM-QCG/PO/038/2022 (IECM-QNA/011/2022 y acumulado IECM-QNA/013/2022); IECM-QCG/PO/039/2022 (IECM-QNA/019/2022; IECM-QCG/PO/040/2022 (IECM-QNA/073/2022; IECM-QCG/PO/041/2022 (IECM-QNA/087/2022; IECM-QCG/PO/042/2022 (IECM-QNA/094/202); IECM-QCG/PO/043/2022 (IECM-QNA/020/2022); IECM-QCG/PO/044/2022 (IECM-QNA/089/2022); IECM-QCG/PO/045/2022 (IECM-QNA/095/2022); IECM-QCG/PO/046/2022 (IECM-QNA/096/2022); IECM-QCG/PO/047/2022 (IECM-QNA/048/2022); IECM-QCG/PO/048/2022 (IECM-QNA/056/2022); IECM-QCG/PO/049/2022 (IECM-QNA/088/2022); IECM-QCG/PO/050/2022 (IECM-QNA/097/2022); los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Quejas, por lo que se inició la sustanciación de los expedientes correspondientes.

Así como, **dieciocho anteproyectos de resolución**, los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Quejas para su aprobación y posterior remisión al Consejo General, los expedientes corresponden a: **IECM-QCG/PO/008/2022; IECM-QCG/PO/009/2022; IECM-QCG/PO/010/2022; IECM-QCG/PO/011/2022; IECM-QCG/PO/012/2022; IECM-QCG/PO/013/2022; IECM-QCG/PO/014/2022; IECM-QCG/PO/015/2022; IECM-QCG/PO/016/2022; IECM-QCG/PO/017/2022; IECM-QCG/PO/020/2022; IECM-QCG/PO/021/2022; IECM-QCG/PO/022/2022; IECM-QCG/PO/023/2022; IECM-QCG/PO/024/2022; IECM-QCG/PO/026/2022; IECM-QCG/PO/027/2022; e IECM-QCG/PO/031/2022.**

Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, rechazar el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con la calve **IECM-QCG/PO/018/2022 y acumulados IECM-QCG/PO/019/2022 e IECM-QCG/PO/032/2022.**

Cabe señalar que en el Consejo General el veintiocho de octubre de dos mil veintidós, aprobó por unanimidad los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes: **IECM-QCG/PO/008/2022 (IECM/RS-CG-15/2022); IECM-QCG/PO/009/2022 (IECM/RS-CG-16/2022); IECM-QCG/PO/010/2022 (IECM/RS-CG-17/2022); IECM-QCG/PO/011/2022 (IECM/RS-CG-18/2022); IECM-QCG/PO/012/2022 (IECM/RS-CG-19/2022); IECM-QCG/PO/013/2022 (IECM/RS-CG-20/2022); IECM-QCG/PO/014/2022 (IECM/RS-CG-21/2022); IECM-QCG/PO/015/2022 (IECM/RS-CG-22/2022); IECM-QCG/PO/016/2022 (IECM/RS-CG-23/2022); IECM-QCG/PO/017/2022 (IECM/RS-CG-24/2022); IECM-QCG/PO/020/2022 (IECM/RS-CG-25/2022); IECM-QCG/PO/021/2022 (IECM/RS-CG-26/2022); IECM-QCG/PO/022/2022 (IECM/RS-CG-27/2022); IECM-QCG/PO/023/2022 (IECM/RS-CG-28/2022), e IECM-QCG/PO/024/2022 (IECM/RS-CG-29/2022).**

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

Asimismo, el quince de diciembre de dos mil veintidós, aprobó por unanimidad el procedimiento ordinario sancionador identificado como: IECM-QCG/PO/026/2022 (**IECM/RS-CG-32/2022**).

Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, a saber: **IECM-QCG/PE/009/2022; IECM-QCG/PE/008/2022; IECM-QCG/PE/010/2022, IECM-QCG/PE/153/2021 (TECDMX-PES-160/2021); e IECM-QCG/PE/279/2021 (TECDMX-PES-041/2022)**, se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda.

Ahora bien, durante el periodo reportado, de las quejas turnadas por la Secretaría Ejecutiva a la DEAPYF, se elaboraron nueve acuerdos de desechamiento correspondientes a los expedientes siguientes: **IECM-QNA/033/2022; IECM-QNA/035/2022; IECM-QNA/046/2022; IECM-QNA/062/2022; IECM-QNA/071/2022; IECM-QNA/074/2022; IECM-QNA/085/2022; IECM-QNA/097/2022; IECM-QNA/098/2022**, mismos que fueron aprobados por el citado órgano colegiado.

De igual forma, la Dirección atendió dos requerimientos de la Contraloría General de la Ciudad de México, relacionados con los expedientes **IECM-QCG/PE/137/2021 e IECM-QCG/PE/200/2021**; y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, relacionada con los expedientes; **IECM-QNA/071/2020 IECM-QNA/087/2020; IECM-QNA/016/2021; IECM-QNA/026/2021 IECM-QNA/033/2021; ; IECM-QNA/081/2021; IECM-QNA/085/2021; IECM-QNA/134/2021; IECM-QNA/146/2021; IECM-QNA/205/2021; IECM-QNA/304/2021; IECM-QNA/327/2021; IECM-QNA/331/2021; IECM-QNA/364/2021; IECM-QNA/378/2021; IECM-QNA/379/2022; IECM-QNA/383/2021; IECM-QNA/384/2021; IECM-QNA/432/2021; IECM-QNA/433/2021; IECM-QNA/466/2021; IECM-QNA/472/2021; IECM-QNA/481/2021; IECM-QNA/526/2021; IECM-QNA/654/2021; IECM-QNA/682/2021; IECM-QNA/685/2021; IECM-QNA/721/2021, e IECM-QCG/PE/149/2021**, remitiendo copia certificada de cada uno de los expedientes.

2. Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAPyF llevó a cabo:

a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-058/2022 de trece de octubre de dos mil veintidós (Tabla 1).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE y del IECM, a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias (Tabla 2). Asimismo, se realizó la retención del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias del Partido Morena por concepto de remanentes de operación determinados por el INE en el ejercicio 2019.

Ahora bien, mediante oficios IECM/DEAPyF/0104/2022, IECM/DEAPyF/0174/2022 e IECM/DEAPyF/0320/2022 de fechas trece de octubre, primero de noviembre y primero de diciembre de dos mil veintidós, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega mediante transferencia electrónica, de las ministraciones del financiamiento público a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintidós, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional (Tabla 3).

Por otra parte, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tiene derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, a saber:

- Se informó a la representación del Partido Morena, la actualización del saldo pendiente de reintegrar por concepto de remanentes de operación ordinarias del año 2019 y su retención del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes en la ministración mensual de octubre y noviembre.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

- Se comunicó a la representación del Partido Acción Nacional, las sanciones impuestas por el Consejo General del IECM, derivado de las Resoluciones IECM/RS-CG-10/2022 e IECM/RS-CG-12/2022 relacionadas con los expedientes IECM-QCG/PO/004/2022 e IECM-QCG/006/2022, las cuales fueron deducidas de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de octubre de 2022.
- Se solicitó a la Secretaría Administrativa, los ajustes a las ministraciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena, en cumplimiento al Punto DÉCIMO del Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2022, por el que se aprueban las adecuaciones presupuestarias en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de revisión constitucional electoral SCM-JRC-33/2022 y acumulados.
- Se comunicó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, diversa información relacionada con el requerimiento realizado por la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena, derivado del Acuerdo de diez de octubre del año en curso, dictado dentro del expediente TECDMX-JEL-349/2022, vinculado con las constancias para acreditar el estatus del procedimiento de reintegro o retención del remanente de operación del ejercicio 2019 del partido Morena.
- Se envió a la Secretaría Ejecutiva, una opinión técnica relacionada con los remanentes del partido Morena, derivado de la notificación electrónica enviada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto del expediente SUP-REC-415/2022.
- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, diversa información relacionada con el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México, a efecto de atender lo solicitado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con motivo de revisión y verificación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021.
- Se remitió a la Secretaría Administrativa, los recibos emitidos por el Partido Revolucionario Institucional, respecto a la entrega de ministraciones por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2022.
- Se envió a la Secretaría Ejecutiva, diversa información relacionada con la acreditación de los partidos políticos que tuvieron derecho a financiamiento público en el ejercicio 2021, así como la evidencia documental que acredita la solicitud de recibos correspondientes a las transferencias de recursos de dicho financiamiento.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

- Se solicitó a la representación del Partido Revolucionario Institucional, remitir los recibos correspondientes a la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas, relativo al mes de noviembre de 2022.
- Se solicitó a la representación del Partido Verde Ecologista de México, remitir los recibos correspondientes a las ministraciones del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas, relativo al meses de octubre y noviembre de 2022.
- Se solicitó a la representación del Partido Morena, remitir los recibos correspondientes a las ministraciones del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas, relativo al meses de octubre y noviembre de 2022.
- Se solicitó a la representación del Partido Acción Nacional, remitir los recibos correspondientes a la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas, relativo al mes de noviembre de 2022.
- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva mediante comunicado electrónico, información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, actualizados al mes de noviembre de 2022.
- Se informó a la representación del Partido Morena, de la retención del financiamiento público para actividades ordinarias permanente a que tiene derecho, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022, relacionado con el reintegro del remanente de operación ordinaria del ejercicio 2019 determinado por la autoridad nacional electoral a través de la Resolución INE/CG650/2020.
- Se remitió a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de la Secretaría Administrativa, diversa información relacionada con los recibos de las transferencias del financiamiento público a que tuvieron derecho los partidos políticos en los ejercicios 2021 y 2022, a efecto de atender lo solicitado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con motivo de revisión y verificación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021.
- Se atendió un requerimiento relacionado con un procedimiento especial sancionador, información relativa al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanente del ejercicio 2022 de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Revolucionario Institucional.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

- Se solicitó a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, informar sobre el estado procesal que guardan las resoluciones identificadas con clave INE/CG110/2022, INE/CG113/2022 e INE/CG606/2022.
- Se informó a la Interventora del proceso de liquidación del otrora partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE), la resolución identificada de clave INE/CG117/2022 del Instituto Nacional Electoral, relativa al remanente del entonces Partido Local ELIGE.
- Se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, información sobre el estado procesal de las resoluciones emitidas por el Consejo General del IECM, identificadas con clave IECM/RS-CG-09/2022, IECM/RS-CG-11/2022, IECM/RS-CG-13/2022, IECM/RS-CG-15/2022, IECM/RS-CG-16/2022 e IECM/RS-CG-17/2022.
- Se informó a la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, los datos relacionados con los saldos pendientes por deducir de todos los partidos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral, respecto a las sanciones pecuniarias impuestas y el estado que guarden, al mes de noviembre de 2022.
- Se hizo del conocimiento de la representación del Partido Morena, de la retención del financiamiento público para actividades ordinarias permanente a que tiene derecho dicho instituto político, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, derivado de las actualizaciones al Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- Se envió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las consideraciones técnicas para la integración del informe circunstanciado que debe rendir el Secretario Ejecutivo, relacionado con el juicio electoral promovido por el representante propietario del Partido Morena, mediante el cual impugnó el oficio de clave IECM/DEAPyF/0266/2022 de esta Dirección Ejecutiva, a través del cual se hizo del conocimiento a dicho instituto político del reintegro del remanente relativo al ejercicio 2020.
- Se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las consideraciones técnicas para la integración del informe circunstanciado que debe rendir el Secretario Ejecutivo, relacionado con el juicio electoral promovido por el representante propietario del Partido del Trabajo, mediante el cual impugnó el oficio de clave IECM/DEAPyF/0267/2022 de esta Dirección Ejecutiva, a través del cual se hizo del conocimiento a dicho instituto político del reintegro del remanente relativo al ejercicio 2020.
- Se envió a la Secretaría Ejecutiva, un proyecto de oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual se solicitó informe el estado que guardan los procedimientos de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

ejecución de adeudo vinculados a los acuerdos INE/CG/200/2018, INE/CG500/2018, INE/CG1111/2018, INE/CG1276/2018 e INE/CG1280/2018.

- Se tomó nota del escrito identificado con clave MORENA/IECM-014/2022 del Partido Morena, por el cual hizo del conocimiento el nombre de la persona facultada para suscribir los recibos relacionados con las ministraciones del financiamiento público.
- Se envió a la Secretaría Administrativa, los recibos emitidos por el Partido Acción Nacional, respecto a la entrega de ministraciones por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.
- Se solicitó a los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas con motivo de la entrega de las ministraciones del financiamiento público, correspondientes al mes de diciembre de 2022.
- Se solicitó a la Oficialía de Partes, informar si los Partidos Morena y del Trabajo, dieron respuesta a los oficios identificados con clave IECM/DEAPyF/0266/2022 e IECM/DEAPyF/0267/2022, vinculados con los remanentes del ejercicio 2020.

b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-058/2022 de trece de octubre de dos mil veintidós. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica en los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintidós (Tabla 4)

Por lo anterior, mediante oficios IECM/DEAPyF/0105/2022, IECM/DEAPyF/0175/2022 e IECM/DEAPyF/0321/2022 de fechas trece de octubre, primero de noviembre y primero de diciembre de dos mil veintidós, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega de la ministración del financiamiento público de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintidós.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

III. Objetivos Alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) metas de la AI:						
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	4	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	4	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	4	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Documento	4	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80	20	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	4	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Informe	12	3	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestas.	Inscripción	4	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México.	Informe	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevas agrupaciones políticas locales.	Informe	4	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el tercer trimestre del año en curso y corresponde al avance anual.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Determinar el financiamiento público de los partidos políticos de la Ciudad de México.	Documento	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre y corresponde al avance anual.
Proponer los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del IECM, respecto al financiamiento público directo para el año 2022	Informe	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre del año en curso y corresponde al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	72	18	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	72	18	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	3	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

IV. Directrices y Actividades a Futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (06.01.01.01.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAPyF.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAPyF.	Reunión	9	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Documento	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	20	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Informe	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestas.	Inscripción	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevas agrupaciones políticas locales.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

V. Conclusiones:

La DEAPyF ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que se le tienen encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo treinta solicitudes de información pública, así como la actualización de las obligaciones que tiene la Dirección Ejecutiva, en el portal de transparencia del IECM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a los treinta y tres escritos de denuncias, quejas y vistas que fueron turnados, se tuvieron por no interpuestas tres quejas, se acordó la incompetencia de tres escritos de queja, se elaboraron dos proyectos de acuerdo en cumplimiento a lo ordenado por el TECDMX, así como ocho proyectos de inicio de procedimientos especiales sancionadores y dieciocho proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores los cuales fueron puestos a consideración de la antes Comisión Permanente de Quejas, asimismo dieciocho proyectos de resolución, los cuales fueron puestos a consideración de dicha Comisión para su aprobación y remisión al Consejo General y se aprobó rechazar un anteproyecto de resolución, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda. Por lo que hace a las quejas turnadas por la Secretaría Ejecutiva a la DEAPYF, se elaboraron nueve acuerdos de desechamiento.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los Partidos Políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega treinta y tres ministraciones de financiamiento público a los Partidos Políticos en la Ciudad de México; de las cuales, quince fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y dieciocho por concepto de actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo Generales del INE. Por lo que se refiere a este último tema, de octubre a diciembre de dos mil veintidós se aplicaron nueve descuentos por este rubro.

Con las acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil veintidós.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

ANEXOS

Tabla 1

Partido político	Monto de la ministración mensual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2022	Importe Total Ejercido en el Trimestre
Partido Acción Nacional	\$9,592,363.52	\$28,777,090.56
Partido Revolucionario Institucional	\$6,233,698.18	\$18,701,094.54
Partido de la Revolución Democrática	\$3,455,774.17	\$10,367,322.51
Partido Verde Ecologista de México	\$2,842,918.10	\$8,528,754.30
Partido Movimiento Ciudadano	\$2,952,643.42	\$8,857,930.26
Partido Morena	\$13,154,422.15	\$39,463,266.45
Total	\$38,231,819.54	\$114,695,458.62

Tabla 2

MES	Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL
PARTIDO	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
PRI	\$163,715.20	INE/CG108/2022					\$163,715.20
PAN	\$5,491.85	IECM/RS-CG-10/2022					\$5,491.85
	\$7,169.60	IECM/RS-CG-12/2022					\$7,169.60
PRD	\$863,943.54	INE/CG109/2022	\$863,943.54	INE/CG109/2022	\$863,943.54	INE/CG109/2022	\$2,591,830.62
Morena	\$13,154,422.15	INE/CG650/2020	\$13,154,422.15	INE/CG650/2020	\$13,154,422.15	INE/CG650/2020	\$39,463,266.45

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS

Tabla 3

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración de los Partidos Político:			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe neto entregado en el trimestre
Partido Acción Nacional	\$9,579,702.07	\$9,592,363.52	\$9,592,363.52	\$28,764,429.11
Partido Revolucionario Institucional	\$6,069,982.98	\$6,233,698.18	\$6,233,698.18	\$18,537,379.34
Partido de la Revolución Democrática	\$2,591,830.63	\$2,591,830.63	\$2,591,830.63	\$7,775,491.89
Partido Verde Ecologista de México	\$2,842,918.10	\$2,842,918.10	\$2,842,918.13	\$8,528,754.33
Partido Movimiento Ciudadano	\$2,952,643.42	\$2,952,643.42	\$2,952,643.47	\$8,857,930.31
Partido Morena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$24,037,077.20	\$24,213,453.85	\$24,213,453.93	\$72,463,984.95

Tabla 4

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Partido Acción Nacional	\$287,770.90	\$287,770.90	\$287,770.90	\$863,312.70
Partido Revolucionario Institucional	\$187,010.94	\$187,010.94	\$187,010.94	\$561,032.82
Partido de la Revolución Democrática	\$103,673.22	\$103,673.22	\$103,673.22	\$311,019.66
Partido Verde Ecologista de México	\$85,287.54	\$85,287.54	\$85,287.54	\$255,862.62
Partido Movimiento Ciudadano	\$88,579.30	\$88,579.30	\$88,579.30	\$265,737.90
Partido Morena	\$394,632.66	\$394,632.66	\$394,632.66	\$1,183,897.98
Total	\$1,146,954.56	\$1,146,954.56	\$1,146,954.56	\$3,317,181.51